 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PROCEDIMIENTO: ELABORAR PRODUCTOS AUDIOVISUALES, FOTOGRÁFICOS Y DE AUDIO	Versión 9.0
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha:21/02/2023
		Código: CIE-P-05

1. OBJETIVO:

Generar contenidos audiovisuales, fotográficos y de audio para difusión interna y externa con el fin de dar a conocer la política, programas, planes y proyectos realizados por el Ministerio.

2. ALCANCE:


Inicia con la identificación de la necesidad de generar un producto audiovisual y/o fotográfico, continúa con la pre- producción, producción y post- producción del material, termina con la entrega del producto, la organización, clasificación e identificación del material en carpeta digital respectiva e informe mensual.

3. RESPONSABLES:

Coordinador del Grupo Comunicaciones Estratégicas o quien haga sus veces.
Profesionales del Grupo Comunicaciones Estratégicas.
Entidades y/o personas contratadas para realizar la preproducción, producción y/o emisión de los productos audiovisuales.


4. DEFINICIONES:

- **Animación Digital:** la animación digital o animación computarizada es una técnica que consiste en dar vida o movimiento a figuras, personajes y objetos inanimados.
- **Audio:** sonido, diálogo o cualquier efecto sonoro que es captado por un micrófono, este a su vez se podrá grabar, transmitir y reproducir.
- **Cabezote:** fragmento visual y/o auditivo que introduce el contenido de un programa. Identifica el contenido de lo que se presta a observar el televidente.
- **Genital:** puede referirse al ángulo (cuando se dispara desde arriba en vertical a un sujeto) o a la luz, que proviene desde el mismo lugar, desde arriba en vertical.
- **Contraluz:** cuando la fuente de luz se sitúa frente a la cámara y tras el motivo.
- **Cortinilla:** son videoclips y/o audios muy cortos (entre 3 y 15 segundos) que permiten cambiar o hacer una transición visual, sonora o temática.
- **Créditos:** texto que informa al televidente, nombres, fechas, cargos y lugares.
- **Crónica:** Es conocida o catalogada como información interpretativa y valorativa de hechos noticiosos, usa una narrativa cronológica, por lo general tiende a privilegiar o dar un rostro humano además de informar desde el lugar de los hechos.
- **Day time:** término inglés que se utiliza en programación para hablar del conjunto de emisiones de la parrilla de programas difundidas durante el día, la mañana, el mediodía y la tarde (desde las 7:30 hasta las 20:00).
- **Editor:** es el encargado de construir la estructura visual y sonora del proyecto, titula y propone efectos especiales del programa a través de un programa digital para edición de video. Para desarrollar su labor debe enterarse de los objetivos e intención del guion para


 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PROCEDIMIENTO: ELABORAR PRODUCTOS AUDIOVISUALES, FOTOGRÁFICOS Y DE AUDIO	Versión 9.0
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha:21/02/2023
		Código: CIE-P-05

reordenar y seleccionar secuencias y planos, atendiendo el montaje sugerido.


- **Documental:** es una representación de la realidad a través de un lenguaje audiovisual, se apoya en elementos actuales y del pasado, juega con componentes tales como imágenes y entrevistas, los parámetros para su elaboración varían de acuerdo con los materiales empleados, la figura del narrador y la intencionalidad del documental.
- **Edición:** procedimiento mediante el cual se organizan los diferentes planos, escenas, sonidos y musicalización. Se basa en el guion para dar cuerpo a un producto audiovisual. La edición genera ritmo e imprime un carácter al producto (nota periodística, vídeo, etc.)
- **Entrevista:** Es un diálogo establecido entre el periodista y el entrevistado, tiene un fin informativo, actual, relevante y de interés.
- **Emisión y/o publicación:** Difusión a distancia de sonidos o de imágenes y sonidos para su recepción por el público.
- **Enfoque:** acción por la que logramos que la parte de la fotografía que queremos nítida, lo esté.
- **Exposición:** cantidad total de luz que llega a la película o al sensor de la cámara
- **Gran angular:** objetivo con distancia focal pequeña que permite abarcar un gran ángulo de visión.
- **Full:** fragmento de una entrevista o declaración que se incluye para acompañar, dar fuerza e información extra al producto audiovisual.
- **Full sonido ambiente:** fragmento que puede contener un sonido artificial o natural, exceptúa la voz o música, busca dar una intencionalidad, aporte o acompañamiento a la imagen o toma del proyecto audiovisual.
- **Generador de caracteres:** es una herramienta de televisión que permite mostrar, sobre una grabación de video, un texto, dibujos o leyendas, para apoyar la grabación con información adicional. Se utiliza para dar créditos a entrevistados y al personal que intervino en la producción.
- **Géneros periodísticos:** son géneros que reflejan la interpretación, abordaje y acontecer de un suceso por parte del periodista o medio en el que será emitido, hace parte de estos géneros la entrevista, la crónica, el reportaje, la noticia y la pieza de opinión.
- **Guion y/o libreto:** texto que expone, con los detalles necesarios para su realización, el contenido de un video o de un programa de radio o televisión. Abarca tanto los aspectos literarios (los parlamentos) como los técnicos (las acotaciones, escenografía, iluminación, sonido).
- **Lenguaje audiovisual:** es una forma de comunicación que se compone de vídeo-imagen y de un audio, tiene varios símbolos y normas, además de elementos morfológicos, gramaticales y estilísticos, es indispensable en el cine, la televisión, el periodismo, la publicidad y hasta en la web.
- **Locaciones:** lugares donde se filman o graban escenas que ambientan una producción audiovisual.
- **Locución:** hablar ante un micrófono, para dar avisos, noticias, conducir programas, etc. Las locuciones en off se deben grabar en estudio para que la calidad del sonido sea óptima. Es necesario grabarlas antes de comenzar a editar.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PROCEDIMIENTO: ELABORAR PRODUCTOS AUDIOVISUALES, FOTOGRÁFICOS Y DE AUDIO	Versión 9.0
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha:21/02/2023
		Código: CIE-P-05

- **Memoria audiovisual:** Imágenes y sonidos registrados para realización de programas y productos audiovisuales (acciones, testimonios, contextos, procesos, etc.)
- **Noticia:** registro de un acontecimiento sin interpretación por parte del periodista, incluye elementos del contexto y posibles soluciones.
- **Obra audiovisual:** Toda creación expresada mediante una serie de imágenes asociadas, con o sin sonorización incorporada, que esté destinada, esencialmente, a ser mostrada a través de aparatos de proyección o cualquier otro medio de reproducción de imagen y de sonido, independientemente de las características del soporte material que la contiene.
- **Pieza de opinión o argumentativa:** en este formato se incluye el juicio de valor u opinión de un experto en el tema que se maneje.
- **Píxel:** unidad básica de una imagen digital. Son esos cuadraditos que ves cuando amplias muchísimo una imagen en pantalla.
- **Planos:** hace referencia a la proporción y ubicación de un elemento, objeto o persona en un encuadre o composición visual. Es decir, indica en qué posición el elemento saldrá en la toma o imagen.
 - **Plano General:** es una imagen general, se enfoca en la ubicación del lugar y las condiciones donde se desarrolla la acción.
 - **Plano Medio:** dirige y enfoca la atención del espectador en un objeto o situación.
- **Primer plano:** centra la atención en un rostro u objeto en detalle para enfatizar un sentimiento o acción.
- **Productor:** es el responsable de organizar los recursos humanos y técnicos necesarios para elaborar diferentes productos audiovisuales, evalúa ideas para proyectos audiovisuales, supervisa productos, revisa temas de derechos de autor y de transmisión, elabora plan de difusión, evalúa resultados y consigue insumos de acuerdo con el trabajo.
- **Podcasts:** es una pieza de audio (los audios con montajes de fotos fijas también pueden considerarse podcasts) con una periodicidad definida y vocación de continuidad que se puede descargar en internet.
- **Producción:** se refiere al proceso general de creación de una obra audiovisual, es decir, a toda la actividad que empieza con la idea y termina con la obtención de la copia estándar. Se diferencian 3 fases en este proceso de producción: preproducción, producción y postproducción.
- **Preproducción:** La preproducción es una etapa esencial en una producción audiovisual porque defines lo que quieres hacer y lo que se necesita para poder hacerlo
- **Postproducción:** La postproducción se podría definir como la manipulación del material audiovisual, la imagen, el sonido, la música, el color y la mezcla final de todos estos elementos.
- **Productos audiovisuales:** son medios que se utilizan como ayudas en el proceso de comunicación. Tienen como propósito el intercambio de mensajes a través de un sistema
- **Resolución:** cantidad de píxeles de una imagen. A mayor número de píxeles, mayor resolución y más grandes pueden ser las impresiones de la misma sin perder calidad.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PROCEDIMIENTO: ELABORAR PRODUCTOS AUDIOVISUALES, FOTOGRÁFICOS Y DE AUDIO	Versión 9.0
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha:21/02/2023
		Código: CIE-P-05

- **Rating:** término inglés que significa audiencia. Representa el número de personas que ven un programa específico o que consume televisión durante un cierto periodo de tiempo. Se da en cantidades porcentuales, dependiendo del público objetivo.
- **Reel:** Un reel es un pequeño vídeo resumen que da un paseo transversal sobre un cubrimiento audiovisual, lo solicitan los medios de comunicación e instituciones del gobierno.
- **Reels:** son vídeos verticales cortos a los que se les pueden añadir filtros o todo tipo de efectos y música. Generalmente utilizados en la red social Instagram o pantallas institucionales.
- **Reportaje:** Despliegue informativo y a profundidad de un hecho noticioso, se caracteriza por variedad en las fuentes y elementos de contexto.
- **Saturación:** intensidad del color.
- **Sobreexposición:** exceso de luz en una imagen en la que aparecen zonas muy blancas, sin información (quemadas).
- **Subexposición:** cuando el sensor recibe luz insuficiente y la imagen resulta demasiado oscura.
- **Sonoro y/o visual.** Por lo tanto, juegan un papel muy importante el audio y la imagen. Aquí se incluyen una serie de herramientas desde las tradicionales como la radio, el video y la televisión, hasta nuevos sistemas como Internet.
- **Sala de edición:** soporte tecnológico o lugar donde los productos audiovisuales se finalizan, se agrega la música, se eligen las secuencias y se insertan subtítulos, etc.
- **Señal Institucional:** canal de televisión de servicio al ciudadano que a través de su programación pone en contacto al Estado y a los colombianos, entregando información que además de dar a conocer el accionar de las instituciones ofrece contenido útiles para la vida cotidiana.
- **Share:** (Cuota de pantalla). Porcentaje de espectadores que están viendo una determinada cadena de televisión en un momento dado.
- **Temática: descripción** textual del contenido del video, la historia, el hilo conductor, la narrativa, sin necesidad de entrar en detalles de producción, limitándose únicamente a describir los temas y el desarrollo de los mismos.
- **Trípode:** accesorio de tres patas extensibles que sirve para estabilizar completamente el equipo y evitar trepidaciones.
- **Tomas de apoyo o complementarias:** son herramientas visuales para apoyar la narración y complementar los relatos, entrevistas y testimonios.
- **Video:** es la tecnología de la captación, grabación, procesamiento, almacenamiento, transmisión y reconstrucción por medios electrónicos de una secuencia de imágenes que representan escenas en movimiento.
- **Video-clip:** video que los cantantes graban para promocionar sus discos, y últimamente también para venderlos como tales videos. La palabra clip hace referencia en inglés a un fragmento de una película. Se emplea aquí con el sentido de que el video-clip es corto.
- **Video Scribe** es un software para crear animaciones sobre una pizarra blanca.
- **Voz en off:** voz que se oye, pero cuyo propietario no se ve. No tiene traducción en español.


 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PROCEDIMIENTO: ELABORAR PRODUCTOS AUDIOVISUALES, FOTOGRÁFICOS Y DE AUDIO	Versión 9.0
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha: 21/02/2023
		Código: CIE-P-05

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- Un producto audiovisual responde a la necesidad de difundir la gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- También pueden ser productos eventuales independientes o con periodicidad para los diferentes canales y medios de comunicación.
- El producto audiovisual está sujeto a la intención que se busca con el mensaje, esa intención estará ceñida al tipo de lenguaje, gestión y necesidades del Ministerio. Puede variar desde un documental hasta la utilización de cualquiera de los demás géneros periodísticos para su elaboración y difusión.
- La preproducción, producción y posproducción de cualquier audiovisual será responsabilidad del Grupo de Comunicaciones Estratégicas, esto teniendo en cuenta que los procesos misionales deben suministrar la información y datos para soportar el audiovisual, o la información interna que las diferentes dependencias suministren.
- El Grupo de Comunicaciones Estratégicas tiene los derechos absolutos de todas las imágenes (videos y fotografías) que se graben como parte de un producto audiovisual del Ministerio y podrá prestarlas o entregarlas a los medios de comunicación u otras entidades que así lo soliciten siempre y cuando se cumplan con las normas de Derecho de Autor.
- El material audiovisual, fotográfico o audio (material en bruto y productos finalizados) se archivará con base en los medios suministrados por la entidad.
- Todo requerimiento, en términos de elaboración de productos audiovisuales, estará sujeto al plan de comunicaciones y la disponibilidad de recursos humanos.
- El Coordinador del Grupo de Comunicaciones Estratégicas podrá delegar la revisión y aprobación de material periodístico, para medios audiovisuales, en momentos en los que no esté disponible o que por el ejercicio periodístico fuera de la ciudad no le sea fácil establecer comunicación en tiempo real.
- La alta dirección, los voceros de la entidad y/o el Grupo de Comunicaciones Estratégicas definirán en qué momento se debe realizar convenios o contratos, para la realización y emisión del producto o productos audiovisuales, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y asignación de recursos.

6. CONTENIDO

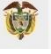
Nº	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Identifica la necesidad de realizar un producto audiovisual, fotográfico y/o audio de interés interno o externo, conforme al plan de comunicaciones	Coordinador Grupo de Comunicaciones Estratégicas Profesionales delegados. Enlaces de las dependencias	Formato solicitud de productos de comunicación interna.	Opción A: para productos solicitados a nivel interno se utiliza el formato conforme al plan de comunicaciones Opción B: para productos de

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PROCEDIMIENTO: ELABORAR PRODUCTOS AUDIOVISUALES, FOTOGRÁFICOS Y DE AUDIO PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Versión 9.0
		Fecha: 21/02/2023
		Código: CIE-P-05

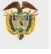
				comunicación externa se da instrucción verbal o por medio de chat de teléfono móvil.
2	Se genera la preproducción del material audiovisual, fotográfico y/o audio.	Profesionales del GCE	Libreto o guion para informativos periódicos audiovisuales o de audio.	Tener en cuenta las definiciones del procedimiento. El guion o libreto aplica para productos periódicos internos y externos.
3	Se realiza la producción del material audiovisual, fotográfico y/o audio.	Profesionales del GCE	Formatos: Autorización difusión de imágenes de menores de edad y autorización uso de derechos de imagen	Tener en cuenta el punto 5, para procesamiento de material en bruto.
4	Se realiza la postproducción del material audiovisual, fotográfico y/o audio.	Coordinador del GCE Profesionales del GCE	Producto audiovisual o fotográfico finalizado	El coordinador del GCE revisa y autoriza el producto o solicita ajustes, si es el caso. Se envía a profesional respectivo para su emisión y/o publicación
5	Identifica, organiza, clasifica y archiva el material audiovisual, fotográfico y/o audio, y los formatos de autorización respectivos	Profesionales del GCE	Carpeta del GCE	
6	Realiza informe mensual de seguimiento	Profesional del GCE	Informe de seguimiento de productos audiovisual, fotográfico y/o audio.	
FIN				

7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA	VERSIÓN ACTUAL DEL DOCUMENTO	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PROCEDIMIENTO: ELABORAR PRODUCTOS AUDIOVISUALES, FOTOGRÁFICOS Y DE AUDIO	Versión 9.0
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha:17/01/2023
		Código: CIE-P-05


26/12/2015	1.0	2.0	<p>En el numeral de participantes se elimina al realizador, toda vez que no se volvió a considerar ese cargo en los contratos para realización del programa de televisión.</p> <p>Se complementan definiciones de: Productor y editor.</p> <p>Se actualizan y complementan actividades definidas en el numeral 10-Contenido</p>
03/07/2015	2.0	3.0	<p>Actualización de normativa y definiciones: producto audiovisual y obra audiovisual debido a que se incluye la posibilidad de realizar programas de radio. También se actualiza la redacción en puntos de control para incluir el tema de programas de radio en el concepto de productos audiovisuales.</p> <p>Se actualiza y complementa el desarrollo de actividades</p>
24/08/2015	3.0	4.0	<p>Actualización Punto 6. Normativa.</p>
27/06/2017	4.0	5.0	<p>Los campos correspondientes a normograma, riesgos y medidas de control, se remiten a documentos fuente como: normograma y mapa de riesgo; respectivamente.</p> <p>Se complementa observaciones de la actividad 13 del numeral 10- Contenido.</p>
29/11/2017	5.0	6.0	<p>Se ajustó el formato de acuerdo a los lineamientos establecidos en el SIG-I- 01 Instructivo para la elaboración de documentación del sistema integrado de gestión</p> <p>Se actualiza políticas de operación incluyendo delegación por parte del Coordinador del Grupo de Comunicaciones estratégicas para la aprobación de material periodístico y/o productos audiovisuales.</p> <p>Se actualizan responsables, evidencias y observaciones para el numeral 6. Contenido del procedimiento</p>
01/06/2018	6.0	7.0	<p>Se ajusta el alcance en cuanto a su redacción e incluyendo dentro del mismo la post-producción de audio y video.</p> <p>Se incluyeron nuevas definiciones con el fin de profundizar en los términos usados o claves en</p>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PROCEDIMIENTO: ELABORAR PRODUCTOS AUDIOVISUALES, FOTOGRAFICOS Y DE AUDIO	Versión 9.0
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha:17/01/2023
		Código: CIE-P-05

		<p>los formatos audiovisuales. Dichos términos son los siguientes: Audio, full sonido ambiente, lenguaje audiovisual, documental géneros periodísticos, entrevista, crónica, reportaje, noticia, pieza de opinión o argumentativa, full, planos.</p> <p>Se incluyó una nueva Política de Operaciones para dejar claro que un producto audiovisual está sujeto a varios aspectos como intencionalidad, lenguaje y género</p> <p>La actividad 3 se ajusta en su descripción en cuanto a los parámetros a tener en cuenta en la realización del producto audiovisual. De igual forma se incluyen otras evidencias como el video, imágenes y/o audio.</p> <p>En la descripción de la actividad 6 se aclara que la revisión y aprobación de los libretos, imágenes, videos y audios del producto audiovisual, se realiza previo a su edición. Las observaciones se ajustan en su redacción.</p> <p>Se elimina la actividad 7 ya que se fusiona con una parte de la actividad 5</p> <p>Se ajusta la actividad 7 (antigua 8) en su descripción aclarando que tanto los videos nuevos como los de archivo serán seleccionados para incluirlos dentro del producto audiovisual</p> <p>La actividad 10 (antigua 9) se ajusta en su descripción en cuanto a que para la emisión del producto audiovisual será tenida en cuenta la plataforma o Formato en que será emitido. En los responsables se incluye el Grupo de Comunicaciones Estratégicas. Se incluyen también observaciones para esta actividad. Finalmente, la actividad 12 (antigua 11) se incluye en la columna observaciones que serán tenidas en cuenta las consideraciones de los externos.</p>
--	--	--



16/10/2019	7.0	8.0	<p>Se incluye logo institucional, y tipo de letra con base en la Guía de Sistema Gráfico del Gobierno.</p> <p>En el punto 4 DEFINICIONES se incluye el término podcast.</p> <p>En el punto 5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN se incluye la relacionada con el archivo de material audiovisual que se realizará en los medios suministrados por la entidad y se incluye la primera observación de la tabla de contenido, es decir lo relacionado con la generación de convenios o contratos para la realización y emisión de productos audiovisuales. Así mismo en punto 6.CONTENIDO se complementa la primera descripción con el texto partes interesadas internas y externas; se incluye la evidencia en chat, correos electrónicos y formato solicitud de productos internos. No obstante se precisa en observaciones que para productos audiovisuales dirigidos a partes interesadas externas, no siempre existe evidencia física de requerimiento porque obedece a instrucciones verbales de los voceros.</p> <p>En el punto 4 se incluye como evidencia diligenciar formato de autorización de difusión imágenes de menores de edad. En la descripción 8 se incluye la palabra genera. En la descripción 10 se aportan las palabras: correos institucionales, intranet, entre otros. Productos, En la actividad 11 se precisa en observaciones que cuando no exista espacio para archivo de material digital, se solicitará a las dependencias encargadas del tema.</p>
21/02/2023	8.0	9.0	<p>Se ajusta el nombre del procedimiento se incluyen las palabras fotográfico y de audio. Se ajusta el objetivo, alcance, responsables, definiciones, políticas de operación y contenido.</p> <p>En el punto 4.</p>

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PROCEDIMIENTO: ELABORAR PRODUCTOS AUDIOVISUALES, FOTOGRAFICOS Y DE AUDIO	Versión 9.0
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha:17/01/2023
		Código: CIE-P-05

		<p>DEFINICIONES, se incluyen definiciones de animación digital, cenital, contraluz, emisión, enfoque, exposición, memoria audiovisual, pixel, productor, , producción, preproducción, postproducción, resolución, reel, reels, saturación, sobreexposición, sonoro, trípode, y video. Scribe</p> <p>En el punto 5. POLITICAS DE OPERACIÓN: se adiciona en la viñeta 6 la palabra humanos y financieros. En el punto 6. CONTENIDO: en el punto 2 se omite en evidencia acta de reunión y se incluye observación. En el punto 4 se incluye en evidencias el formato autorización uso de derechos de imagen y en las observaciones se incluye la palabra adultos. En el punto 5 se incluye observación. En el punto 6 se omite observación y se incluye otra relacionada con el archivo de la información. En el punto 11 se omite palabra en la observación. En el punto 12 se omite en evidencia las actas.</p>
--	--	--

COPIA NO COMPROBADA